PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"

No. EXPEDIENTE
PGR-CCC-CP-2016-021
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

SNCC.D.016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

11 de octubre de 2016

CIRCULAR No. **001- PGR-CCC-LPN-2016-008**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA Y CENTROS DE MENORES DEL PAÍS"
PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003

El Departamento de Compras y Contrataciones de la **Procuraduría General de la República** les informa que hemos recibido las siguientes preguntas con relación al proceso citado anteriormente:

1. **Podría únicamente suministrar Pan Sobao a los centros? (sin suministrar los demás rubros).**
2. **Una persona que está en la nómina del Ministerio de Educación, ¿Puede participar en esta licitación, de la Procuraduría General de la República?**
3. **¿Es obligatorio presentar estados financieros?**
4. **¿Hasta cuantos días se mantendrá vigente la oferta?**

A continuación damos respuesta a las interrogantes anteriores:

Respuesta 1: Los oferentes participantes deben presentar propuestas para la totalidad de los artículos detallados en cada uno de los centros penitenciarios. Adicionalmente debe presentar propuesta para todos los centros penitenciarios que componen el lote.

Respuesta 2: No. El **artículo 14** de la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 establece cuales personas, tanto jurídicas como físicas, no podrán ser oferentes ni contratar con el Estado. Adicionalmente en el **artículo 8** de la **Ley No. 120-01** Que instituye el Código de Ética del Servidor Público se establece que: "*A todos los funcionarios o empleados públicos sujetos al presente Código de Ética, independientemente del nivel jerárquico que ostenten, les está prohibido: j) Ser parte o tener algún interés en las ganancias o beneficios producto de un contrato con cualquier institución pública o privada*"

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

Respuesta 3: Toda la documentación requerida en el punto **2.14 Documentación a Presentar** y **2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"** es de presentación obligatoria, todos los oferentes deben incorporarla en su propuesta.

Respuesta 4: En el punto **3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta** de los pliegos de condiciones se establece: *"Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de* ***sesenta (60) días hábiles*** *contados a partir de la fecha del acto de apertura"*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Departamento de Compras y Contrataciones